

que la logrará en la tierra. Lo importante es avanzar por el camino de abrojos. Al final de cuentas el tesoro de la buena voluntad vale tanto en educación como el mejor de los sistemas que se puedan imaginar. He querido presentar un panorama del Anteproyecto y ser consecuente con mi ánimo de buena voluntad para la reforma de la Educación Secundaria

peruana, que encierra un panorama nacional y humano de lo más rico y variado, y proyectar desde este mi caro Madrid un aporte peruano que ojalá signifique algo para la conciencia hispanoamericana. Por lo menos, así lo pido a Dios.

ANÍBAL ISMODES CAIRO

Los Centros Didácticos Nacionales en Italia

En 1925 se celebró en Florencia la Exposición Didáctica Nacional, que quedó convertida en permanente con el nombre de Museo Nacional de la Escuela. Por decreto de 19 de julio de 1941, se constituyó el Centro Didáctico Nacional, y el Museo quedaba incorporado al nuevo organismo como una de sus secciones. Un año más tarde, comprobadas la importancia y necesidad de las funciones encomendadas al Centro, la ley de 30 de noviembre de 1942 autorizaba al ministro de Educación Nacional la creación de diez Centros didácticos provinciales y nacionales, diferenciados en su función específica. La ley concedía a los Centros la categoría de organismos autónomos con la misión genérica de atender en todo lo referente a *actividades de carácter pedagógico y didáctico*; señalaba, como objetivos concretos, los siguientes: fomentar en el cuerpo de profesores el interés por los estudios de Metodología y Didáctica; promover y guiar investigaciones pedagógicas y didácticas; suministrar a los estudiosos, especializados en disciplinas didácticas, los medios necesarios y material de investigación; inspirar y favorecer métodos nuevos de enseñanza, mediante la creación de clases experimentales para su ensayo; organizar cursos de cultura educativa para las familias y cursos de diferenciación didáctica, perfeccionamiento y adiestramiento para los profesores; proporcionar, con la colaboración de la Universidad y de las Escuelas Medias Superiores, a los estudiantes que deseen consagrarse a la enseñanza, campo y medios para su propia formación en los primeros pasos de actuación práctica.

La guerra impidió que se llevase a cabo la reglamentación de la ley. En 1949, fué reemprendida la labor de creación de los Centros Didácticos. En primer lugar fué reorganizado el de Florencia, cuya existencia es anterior a la propia ley de 1942, y posteriormente, con distintos intervalos, han sido creados los demás, que hoy alcanzan el número de siete y con una consignación en el presupuesto para 1954-1955 de treinta y cuatro millones de liras.

1. CENTRO DIDÁCTICO NACIONAL DE ESTUDIOS Y DOCUMENTACIONES (Vía Buonarroti, 10. Florencia)

Está instalado en el antiguo Palacio Gerini. El histórico edificio, con vestigios de su primitiva traza

medieval, es una de las más brillantes muestras del Renacimiento italiano. Comprende las siguientes secciones:

a) *Museo Nacional de la Escuela*.—En treinta y tres salas recoge documentos valiosos de la evolución del arte de enseñar desde la Escuela Etrusca hasta los modernos métodos estadísticos, a través de fotografías, facsímiles, autógrafos, obras históricas de Pedagogía y Literatura, con algunos ejemplares incunables, modelos antiguos y modernos de material pedagógico-científico, etc., etc.

b) *La Biblioteca Nacional Pedagógica*.—Abierta a todos los profesores y estudiantes, tiene organizado un eficaz servicio de préstamos, y cuenta con cerca de veinte mil obras de Pedagogía, Didáctica y Psicología, así como doscientas cincuenta revistas nacionales y extranjeras.

c) *Secciones especializadas*.—Literatura para la infancia y juventud; educación artística e Institutos de arte; investigaciones experimentales de Psicología; cursos y congresos de estudio y perfeccionamiento didáctico.

Organización.—Al igual que los demás Centros, está regido por una "Consulta Didáctica" y un director. El presidente de la Consulta es el profesor de Pedagogía de la Universidad Giovanni Calò. Vicepresidente, el profesor Luigi Campedelli y cinco consultores. El director es el profesor Enzo Petrini. Cada sección tiene un secretario y hay un administrador con el personal subalterno necesario. Cuenta, además, el Centro con sesenta y seis corresponsales, distribuidos por el territorio nacional, en su mayoría profesores de Liceo o de Scuola Media.

Actividades.—Aparte de la organización de Congresos, convocatoria de concursos y adjudicación de premios, preparación de exposiciones, organización de viajes de estudio, participación en Congresos internacionales, etc., el Centro de Florencia tiene como actividades fijas la siguiente "Semana del Centro": Lunes, reunión del Centro de Lectura; martes, reunión de la Redacción; miércoles, seminario de Historia de la Educación; jueves, conferencias y coloquios; viernes, visitas a Escuelas, Institutos y Exposiciones, y sábado, proyecciones cinematográficas.

Publicaciones.—Todas las actividades del Centro son recogidas en un Boletín, que lleva por título *Il*

Centro. En él se publican artículos originales, conferencias, reseña de congresos, movimiento de la biblioteca, reseñas de libros y revistas, informaciones internacionales de Educación y de la Unesco, etc. Suplemento de este Boletín es *Schedario*, dedicado exclusivamente a la sección Literatura para la infancia y juventud. Los trabajos de alguna extensión, monografías sobre educación y didáctica, originales premiados en concursos, son publicados en una colección denominada *Cuaderni de Il Centro*. Ha publicado también el primer número de la *Guida D* (Anuario de la Escuela y de la Cultura), estando en preparación el segundo número.

2. CENTRO DIDÁCTICO NACIONAL PARA LA ESCUELA MATERNA (*Vía Patrioti, 10.* Brescia)

Creado en mayo de 1950, se ocupa de todos los problemas pedagógicos relacionados con el nivel de la Escuela Materna (3 a 6 años).

3. CENTRO DIDÁCTICO NACIONAL PARA LA ESCUELA ELEMENTAL (6 A 11 AÑOS) (*Vía Lovanio, 13.* Roma)

Presidente de la Consulta: Reverendo Padre Agostino Gamelli, profesor de Psicología en la Universidad Católica de Milán.

Vicepresidente: Profesora Badalloni.

4. CENTRO DIDÁCTICO NACIONAL PARA LA ESCUELA SECUNDARIA (11 A 14 AÑOS) (*Vía Virginio Orsini, 27.* Roma)

Presidente: Profesor Luigi Stefanini, profesor de Pedagogía de la Universidad de Padua.

Vicepresidente: Profesor Gesualdo Nosengo.

Director: Profesor Camillo Tamborlini.

Publicación: *La Scuola Secondaria e i suoi problemi.*

5. CENTRO DIDÁCTICO NACIONAL PARA LOS LICEOS (14 A 18 AÑOS) (*Vía Virginio Orsini, 27.* Roma)

Creado por decreto de 6 de marzo de 1953.

Presidente: Profesor Giovanni Battista Pighi, profesor de Latín de la Universidad de Bolonia.

Director: Profesor Giuseppe Dell'Olio.

Publicación: *I Licei e i loro problemi.*

6. CENTRO DIDÁCTICO NACIONAL PARA LA INSTRUCCIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL (14 A 18 AÑOS) (*Vía Guidobaldo del Monte, 54.* Roma)

Presidente: Profesor Caglioti, profesor de Química de la Universidad de Roma.

Director: Profesor Collodi, profesor de Física, inspector del Ministerio.

7. CENTRO DIDÁCTICO NACIONAL PARA LAS RELACIONES ENTRE LA ESCUELA Y FAMILIA (*Vía Virginio Orsini, 27.* Roma)

Presidente: Profesor Migliori, médico y diputado.

Director: Profesor Franco Bonacina.

Publicaciones.—No tiene revista, pero publica en "ciclostyl" un boletín mensual con la denominación de *S. I. S. E. F.* (Servizio Informazioni Scuola e Famiglia), en el que recoge información concerniente a la colaboración entre Escuela y Familia, las responsabilidades educativas de los padres, las relaciones entre trabajo en la Escuela y trabajo a domicilio, iniciativas para acentuar la unidad en la acción educativa, etc.

* * *

Para unificar la acción de los diversos Centros existe un "Comité de Coordinación", con sede en Roma, *Vía Guidobaldo del Monte, 54.*

RESUMEN

Los Centros 1 y 7 tienen carácter general. Los demás tienen señalada su esfera de competencia en su propia denominación y por la edad de los alumnos. Los Centros Didácticos son organismos autónomos colocados como mediadores entre la Administración Central y las distintas Escuelas. Por una parte son órganos del Ministerio para el estudio e investigación de nuevos métodos y formas de enseñar, recibiendo de él la ayuda económica y la autoridad delegada. Por otra, su labor la efectúa en el propio medio del cuerpo de profesores, de los que recibe su impulso vital, que vienen a ser sus más eficaces colaboradores, al recoger, en vivificador coloquio, todas sus inquietudes, experiencias y problemas, que, una vez estudiados, pueden cristalizar en disposiciones legales. De esta forma puede llevarse a cabo una eficaz reforma de la enseñanza, que nunca puede lograrse por una ley estática, sino que ha de ser producto de una evolución constante y de una actualización de los problemas que agitan la vida escolar de hoy, reflejo de la ansiedad e inestabilidad de la sociedad y de la vida contemporánea.

JUAN RAMÓN PASCUAL IBARRA